UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 97 037

VISTOS:

La nota D.A. 0031 de 21.01.97 del Sr. Decano de la Facultad de Agronomía, en que se informa la elección de Directores de Departamento de esa unidad académica; lo previsto en el Reglamento Interno de dicha Facultad, aprobado por Decreto U. de C. Nº 92-314 de 29.12.92; lo establecido en el Decreto $\stackrel{-1}{\text{U}}$. de C. $\stackrel{-1}{\text{N}}$ ° 94-104 de 10.06.94; y lo dispuesto en los arts. 33, inc. 3° y 57, inc. 2° de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Nómbrase Directores de Departamento a los siguientes académicos de la Facultad de Agronomía:

- DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANIMAL Sr. Ruy Borquez Lagos
- DEPARTAMENTO DE SUELOS Sr. Ivan Vidal Parra

Los indicados nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de 2 años, a contar del 1º de marzo de 19**9**7.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de enero de 1997.

MUÑOZ AUGUSTO PARRA

RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ SECRETARIO GENERAL

CAN/rba